



COMUNICADO

La honorable Corporación Municipal del Municipio de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara, a todos los vecinos y traucantes del municipio **COMUNICA:** que en virtud del ESTADO DE EMERGENCIA Y VIGILANCIA decreto en todo el Territorio Nacional durante los catorce días por la propagación del **CORONAVIROS (COVID-19)** comunica lo siguiente:

1. Apoyar las decisiones del Gobierno Central para la no propagación del (COVID-19).
2. Concientizar a la población en general de los riesgos y cuidados para evitar la propagación del (COVID-19) atreves de medios de comunicación, hojas volantes entre otros.
3. Se solicita a lo9s ciudadanos permanecer en casa e implementar las medidas de prevención que ha recomendado la secretaria de salud y así evitar el contagio del (COVID-19)
4. Se solicita a la ciudadanía la colaboración en aras de la prevención del (COVID-19) de las diferentes comisiones organizadas por esta corporación Municipal.
5. Se prohíbe la entrada y salida de los habitantes del municipio de Concepción del Sur, únicamente en caso de emergencia debidamente comprobado.
6. Las medidas anteriores las tomamos con el único propósito de salvaguardar la vida de cada habitante de nuestro municipio, a quienes solicitamos también estar atentos a futuras acciones a tomar por esta Honorable corporación Municipal de Concepción del Sur, departamento de Santa Bárbara.

Como máxima autoridad dentro del municipio las que serán emitidas en concordancia con las medidas que a nivel Nacional adopte el Gobierno de la Republica de conformidad con la evolución del **CORONAVIROS(COVID-19)**


CORPORACION MUNICIPAL